La República de Colombia
y en su nombre el

Colegio Nacional Restrepo Millán

Institución Educativa Distrital

Jornada Nocturna
Autorizado por la Secretaría de Educación Distrital, según
Resolución No. 2266 del 12 de agosto de 2003

Confiere a:

Acenet Viana Garzón

Identificado(a) con C.C. No. 52.008.190 Bogotá

El Título de:

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes
al nivel de Educación Media, según los planes y programas vigentes

Doris Stella Vergara de Monsalve
Rectora

Julieta López Villa
Secretaria

Registro Interno

Acta No. 49 Folio No. 49

Dado en Bogotá, D.C. a 1 de Diciembre de 2006

No requiere ser Registrada en la Secretaria de Educación según Decreto No. 921 del 6 de mayo de 1994.
No requiere de sellos según Decreto 2150 del 5 de diciembre de 1995, Artículo 11
No requiere ser autenticados en notaria según Decreto 1024 del 15 abril de 1982

Acta Individual de Grado

Colegio Nacional Restrepo Millán

Institución Educativa Distrital

Jornada Nocturna

DANE: 111001010928

INSCRIPCIÓN SED. 2185

En la ciudad de Bogotá, D.C., el día 1 (primero) del mes de diciembre del año 2006 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de ultimo grado, las suscritas Rectora y Secretaria; en la Rectoría del Colegio Nacional Restrepo Millán I.E.D., Jornada Nocturna, Institución aprobada hasta Nueva Visita, en el nivel de Educación Media Vocacional, y autorizada por la Secretaria de Educación Distrital para otorgar el Título de BACHILLER en la modalidad Académica, según Resolución de integración No. 2266 del 12 de agosto de 2003.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media se procedió a otorgar el Titulo de Bachiller Académico al graduando cuyos Nombres, apellidos y número de documento de identidad se relaciona a continuación:

Acenet Viana Garzón

Identificado(a) con C.C. No. 52.008.190 Bogotá

Es fiel copia tomada del Acta Original N° 49 de fecha 1 de diciembre de 2006, que consta de 178 alumnos graduados, comienza con el nombre de ANDRADE VIDAL ALEXANDER y se cierra con el nombre de ZEA RATIVA YEISON FABIAN.

Firmada por Doris Stella Vergara de Monsalve, Rectora y Julieta López Villa Secretaria; en cumplimiento a lo ordenado en el Artículo 7°. del Decreto 180 de 1981.

No requiere ser Registrada en la Secretaria de Educación según Decreto No. 921 del 6 de mayo de 1 994. No requiere de sellos según Decreto 2150 del 5 de diciembre de 1995, Artículo 11 N0 requiere ser autenticados en notaria según Decreto 1024 del 15 abril de 1982

Dada en Bogotá, D.C. el Primero de Diciembre de 2006

DORIS STELLA VERGARA DE MONSALVE
Rectora

JULIETA LÓPEZ VILLA
Secretaria

La República de Colombia y en su nombre

La Escuela de Salud
"San Pedro Claver"

Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano

Aprobado por el Ministerio de la Protección Social según Acuerdo No. 04 de Noviembre 30 de 1993,
y las Resoluciones No. 1535 de Abril 14 de 1994, No. 028 de Septiembre 03 de 1998.
No. 5069 de Diciembre 17 de 2007 , No. 15-083 de Febrero 11 de 2010, de la Secretaría de Educación de Bogotá, D.C.

Teniendo en cuenta que:

Acenet Viana Garzón

Identificada(o) con C.C. 52.008.190 de Bogotá D.C.

Ha terminado satisfactoriamente los estudios y cumplió con las exigencias legales del programa

Técnico Laboral por Competencias en:

Auxiliar en Enfermería

Le confiere el presente certificado con Aptitud Ocupacional

ESCUELA DE SALUD SAN PEDRO CLAVER RECTORIA

Director

ESCUELA DE SALUD SAN PEDRO CLAVER SECRETARIO

Secretaria

Dado en Bogotá D.C. a los 15 días del mes de Diciembre de 2010

Anotado al libro de Registro No. 02 Folio 25

Escuela de Salud "San Pedro Claver"

Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano

Aprobado por el Ministerio de la Protección Social según Acuerdo No. 04 de Noviembre 30 de 1993, y las Resoluciones No. 1535 de Abril 14 de 1994, No. 028 de septiembre 03 de 1998, No. 5069 de Diciembre 17 de 2007, No. 15-083 de Febrero 11 de 2010, de la Secretaría de Educación de Bogotá, D.C.

ACTA INDIVIDUAL DE CERTIFICACION

En la ciudad de Bogotá D.C., a los quince (15) días del mes de diciembre del año 2010 se reunieron con el fin de formalizar la terminación de estudios de los alumnos del programa **TECNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN AUXILIAR EN ENFERMERIA**, los suscritos Directora y Secretario en la Dirección de la **ESCUELA DE SALUD SAN PEDRO CLAVER Sede San Antonio**, Institución aprobada por el Ministerio de la Protección Social mediante Acuerdo Ejecutivo N° 04 de noviembre 30 de 1993, Acuerdo Ejecutivo N° 28 de 1998, Acuerdo Ejecutivo N° 118 de 23 de Diciembre de 2008 por la Secretaria de Educación del Distrito según resolución N° 1535 del 14 de abril de 1994, Resolución 5069 de 17 de Diciembre de 2007, Resolución 15-083 de febrero 11 de 2010 y autorizada para otorgar **CERTIFICADO DE APTITUD OCUPACIONAL**. Comprobada la situación legal y académica de los estudiantes que cursaron y culminaron los estudios correspondientes a la modalidad de **TECNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN AUXILIAR EN ENFERMERIA**, se procedió a otorgar **EL CERTIFICADO DE APTITUD OCUPACIONAL,** al egresado cuyo nombre, apellidos y número del documento de identidad se relaciona a continuación:

ACENET VIANA GARZON
C.C N° 52.008.190 de Bogotá

Es fiel copia tomada del acta original N° 32-4 de fecha 15 de diciembre del año 2010 que comienza con el nombre **YADEIRA ALGECIRAS RAMIREZ** y se cierra con el nombre **YURANY YANETH YARA RODRIGUEZ**. Firmado y sellado por **MARIA PATRICIA LOPEZ ROBAYO** (Directora) y por **JAIRO HERNAN FRANCO ROA** (Secretario)

Dado en Bogotá D.C. a los quince (15) días del mes de diciembre de 2010.

MARIA PATRICIA LOPEZ ROBAYO
C.C. 40.367.583 de Villavicencio
ESCUELA DE SALUD SAN PEDRO CLAVER
RECTORIA

JAIRO HERNAN FRANCO ROA
C.C. 6.775.783 de Tunja
ESCUELA DE SALUD SAN PEDRO CLAVER
SECRETARIO

Registrado en el libro N°_____ anotado al folio N°_____